

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/14/2017**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo de la SGA-JA-3717/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 7/2017, de diez de octubre de dos mil diecisiete, por el cual se ordena la delegación de asuntos de su competencia, en materia de financiamiento público que reciben los partidos políticos nacionales en el ámbito estatal, para su resolución a la Salas Regionales. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy veinte de octubre del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

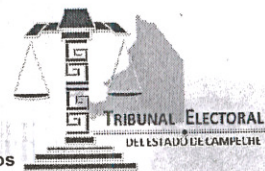
Lic. Verónica del Carmen Martínez Buc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TEEC/AG/14/2017.

**ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/14/2017.**

FORMADO CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN POR OFICIO NÚMERO SGA-JA-3717/2017, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, DEL ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 7/2017, DE DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL CUAL SE ORDENA LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN EL ÁMBITO ESTATAL, PARA SU RESOLUCIÓN A LA SALAS REGIONALES.

Con esta fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, el Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, con la notificación por oficio número SGA-JA-3717/2017, de fecha 11 de octubre de 2017 y sus anexos, y recepcionado en la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día 13 de octubre del presente año, a través del cual se da a conocer la determinación plasmada en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 7/2017, de diez de octubre de dos mil diecisiete, por el cual se ordena la delegación de asuntos de su competencia, en materia de financiamiento público que reciben los Partidos Políticos Nacionales en el ámbito estatal, para su resolución a las Salas Regionales. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con la notificación por oficio número SGA-JA-3717/2017, de fecha 11 de octubre de 2017 y sus anexos, y recepcionado en la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día 13 de octubre del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"


TEEC/AG/14/2017.

presente año, a través del cual se da a conocer la determinación plasmada en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 7/2017, de diez de octubre de dos mil diecisiete, por el cual se ordena la delegación de asuntos de su competencia, en materia de financiamiento público que reciben los Partidos Políticos Nacionales en el ámbito estatal, para su resolución a las Salas Regionales, y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/14/2017**, con fundamento en los artículos 137 y 138, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene al Licenciado José Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien notifica por oficio número SGA-JA-3717/2017, de fecha 11 de octubre de 2017 y sus anexos.-----

TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple de la notificación de fecha 13 de octubre de 2017 a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional.-----

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma, **Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez** Magistrado Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí el **Licenciado William Antonio Pech Navarrete**, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, con quien actúa, certifica y da fe.-----

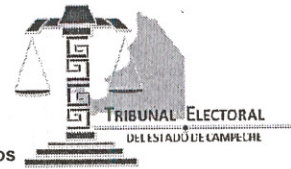

MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



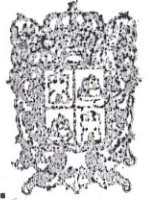
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TEEC/AG/14/2017.

**LICENCIADO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



Con fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, se turnan el presente expediente a la
Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.